

HOJA INFORMATIVA DEL SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2006/07

A los padres de los alumnos/as comensales:

Les informamos sobre el Comedor Escolar del nuevo curso 2006/2007:

DURACIÓN: Desde el primer día lectivo (11 de septiembre 2006) al último (21 de junio 2007) aunque en los meses de septiembre - 2006 y junio- 2007 no haya clase por la tarde.

PRECIO DE LA MINUTA: Es el fijado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para los comensales fijos pero, excepcionalmente y por causa justificada, se podrán admitir, **previo aviso** escrito (a ser posible) y pago al administrador, comensales esporádicos en días sueltos a 5€.comensal/día. Los comensales esporádicos por periodo corto seguido podrán tener un recargo adicional mensual del 20% sobre el precio oficialmente fijado.

PAGOS: el mes de septiembre importa 61€ por comensal y será pasado conjuntamente con el recibo del mes de octubre. En los meses de jornada doble se pasarán recibos iguales de 75€ cada recibo. Los comensales que no se vayan a quedar en junio deberán, en su día, notificarlo por escrito al Administrador a fin de no cobrárselo. Los recibos se pasarán, por adelantado, en la primera semana de cada mes (salvo septiembre).

Las Ayudas de comedor serán tenidas en cuenta a partir de octubre- 06 y la cuantía proporcional mensual (según Ayuda concedida) será descontada del recibo mensual correspondiente.

IMPAGOS: Los recibos devueltos o no abonados serán notificados por carta a través de los alumnos o por teléfono para que sean abonados al Administrador antes de finalizar el mes en curso, junto con todos los gastos de devolución implicados. La falta de pago del importe del servicio será causa de baja y pérdida de la plaza de comedor.

NOTA: Debido al carácter de autogestión que tiene el Comedor Escolar, ningún alumno/a podrá hacer uso de este Servicio si no está al corriente de pago al comienzo del nuevo curso.

AUSENCIAS: Todo comensal que con la debida antelación comunique al Administrador su falta de asistencia y siempre que sea al menos de una semana, se le descontará de sus faltas la mitad de la minuta. Estos descuentos se realizarán en el último recibo general de mayo.

BAJAS: Se deben comunicar por escrito al Administrador, a ser posible, antes de la última semana del mes anterior de la baja para que no se le pase el recibo del mes de la misma.

VISITAS: El Administrador recibirá visitas los lunes y jueves de 9 a 11h. y, en cualquier otra hora disponible de Secretaría, para solucionar cualquier asunto administrativo relacionado con el Comedor escolar. Para otros asuntos deben hablar con el Directo o Jefe de Estudios.

Un saludo cordial del Equipo Directivo.

SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR

Madrid 19 de junio de 2006

Estimados padres:

Para facilitarnos la organización del Comedor y evitarles tener que apuntar todos los años a su/s hijo/a/s al Servicio de Comedor, como ya venimos haciendo en estos últimos años, entenderemos que al alumno/a que continúa en nuestro centro va a seguir interesándole o no, y en idénticas condiciones (las mismas del curso 2005/06), el uso del Servicio de Comedor en el nuevo curso que comenzará el lunes día 11 de septiembre de 2006, al no ser que Vds. nos comuniquen lo contrario. (Entendemos también que los datos bancarios siguen siendo los mismos que venimos utilizando).

Por tanto sólo cuando:

- A) El alumno/a sea nuevo/a en el C.E.I.P “Alhambra” o
- B) Exista modificación respecto a la última situación de Comedor (2005/06) es necesario apuntarse al Comedor y rellenar, con todos los datos, la debida Solicitud de utilización del Servicio del Comedor para entregársela al Administrador. (La Autorización de pago es para el Banco).

NOTA: Pedimos su colaboración para organizar adecuadamente el Comedor y poder comenzar bien desde el primer día lectivo. Por ello, sólo se devolverá lo cobrado indebidamente si se avisa la incidencia con antelación o si el error ha sido por nuestra parte.

¡ Gracias por su colaboración!

El Equipo Directivo